



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1985

Expte. N° 179/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación de Enfermería de Santiago del Estero solicita se concede el auspicio de esta Casa a las XI Jornadas Argentinas de Enfermería, cuyo tema central será "Tercera Edad, realidad y responsabilidad de todos"; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo en la mencionada ciudad, desde el 14 al 16 de Agosto del corriente año, y reunirá por primera vez a enfermeros y auxiliares de enfermería de todo el país;

Que revalorizar la vejez es una consigna que cada profesional / de salud debe sentir como propia, aportando su dosis de enfuerzo desde el lugar que le compete;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja dar trámite favorable al referido pedido;


POR ELLO:


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las XI JORNADAS ARGENTINAS DE ENFERMERIA sobre el tema "Tercera Edad, Realidad y Responsabilidad de Todos", a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero entre el 14 y 16 de Agosto del año en curso, organizadas por la Asociación de Enfermería de Santiago del Estero (AESE), a solicitud de la Federación Argentina de Enfermería (FAE).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 096-85